

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

**ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DERIVADO DEL CONCURSO NUMERO ADQ-010/2008  
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PLANTELES**

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO EL 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2008 DOS MIL OCHO, POR UNA PARTE "EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR", REPRESENTADO POR EL LIC. GUILLERMO ANTONIO ANGUIANO APODACA, TITULAR DEL ORGANISMO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR JESUS NORIEGA RAMIREZ, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA EMPRESA", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES:**

**UNICO.-** El 18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho, el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" y SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL, S.A. DE C.V., celebraron un contrato de prestación de servicios derivado del CONCURSO ADQ-010/2008 SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PLANTELES, realizado por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que se refiere a las partidas 1 y 3, del referido Concurso.

**DECLARACIONES:**

**UNICA.-** Declaran AMBAS PARTES:

Que reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente documento, de conformidad a lo establecido en los puntos I, II, III; y I, II, III, IV, respectivamente, del apartado de Declaraciones del Contrato de Prestación de Servicios referido en el apartado de Antecedentes del presente documento.

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** Que ambas partes convienen en suscribir el presente **ADDENDUM**, con el objeto de realizar una ampliación en el contrato de prestación de servicios por lo que se refiere a las partidas mencionadas, referidas en la Cláusula Primera, segundo párrafo del contrato de prestación de servicios derivados de la propuesta presentada por "LA EMPRESA" y que cumple con las requeridas e las Bases del Concurso.

Esta hoja forma parte del Addendum al Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia celebrado entre "EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" y la empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL, S.A. DE C.V., con fecha 29 veintinueve de julio de 2008 dos mil ocho.

**SEGUNDA.** Que el número de elementos que "LA EMPRESA" proporcionará para brindar el servicio a "EL COBAEJ" adicionales a los estipulados en la Cláusula Primera, segundo párrafo del referido contrato será de **1 elemento a la semana debiendo cubrir el siguiente horario: (entrada lunes 19:00 horas saliendo martes 8:00 horas); (entrada martes 19:00 horas saliendo miércoles 8:00 horas); (entrada sábado 8:00 horas saliendo sábado 19:00 horas); (entrada domingo 8:00 horas saliendo domingo 19:00 horas) dando un total de 48 horas semanales**, con las características y especificaciones derivadas de la propuesta presentada por "LA EMPRESA" y que cumplen con las requeridas en las Bases del Concurso de las Partidas 1 y 3.

**TERCERA.-** Que el precio que "EL COBAEJ" pagará a "LA EMPRESA" en moneda nacional por la prestación de los servicios descritos en la Cláusula Segunda que antecede, será por la cantidad mensual de **\$8,049.88 (OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO**; dando un monto total de **\$40,249.45 (Cuarenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que fue resultante de la operación del precio mensual ofertado en la propuesta económica de "LA EMPRESA"

**CUARTA.-** Que las partes convienen que el pago se realice conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato de prestación de servicios celebrado el 18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho.

**QUINTA.-** Que las partes convienen que el lugar, tiempo y horario para la prestación del servicio objeto de este documento será en el Centro Educativo No. 13 Jalisco dependiente de "EL COBAEJ", con domicilio en Puerto Vallarta No. 11, Col. Jalisco, Tonalá, Jalisco; que el período para la prestación de servicio será del 01 primero de agosto de 2008 dos mil ocho al 31 treinta y uno de diciembre de 2008 dos mil ocho.

**SEXTA.-** Que las partes convienen lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho.

**SEPTIMA.-** Que "LA EMPRESA" a la firma del presente **ADDENDUM** presentará garantía de cumplimiento y calidad, conforme a lo estipulado en el punto 15 de las bases del Concurso, consistente en una fianza a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por un monto equivalente al 10% diez por ciento del monto total mencionado en la Cláusula Tercera del presente documento, IVA incluido.

**OCTAVA.-** Que las demás Cláusulas del contrato original subsisten en los términos establecidos para todos los efectos legales.

Leído el presente documento por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el 29 veintinueve de julio de 2008 dos mil ocho.

**POR "EL COBAEJ"  
EL TITULAR DEL ORGANISMO.  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO JALISCO**

---

**LIC. GUILLERMO ANTONIO ANGUIANO APODACA**

**POR "LA EMPRESA"  
SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL, S.A DE C.V.,**

---

**JESÚS NORIEGA RAMÍREZ**

**TESTIGOS**

---

**L.C.P. ANA ELENA GONZALEZ JAIME  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
COBAEJ.**

---

**LIC. YESICA MONTIEL  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

Esta hoja forma parte del Addendum al Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia celebrado entre "EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" y la empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL, S.A. DE C.V., con fecha 29 veintinueve de julio de 2008 dos mil ocho.